

**Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2023-1036-M**

**Quito, D.M., 21 de marzo de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Roberto Carlos Tobar Lemus  
**Coordinador General de Planificación y Estadísticas (E) - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín**

Sra. Pamela Elizabeth Arroyo Otoyá  
**Jefe/a de Área de Comunicación Social del H.c.a.m.**

Sra. Mgs. Adriana Tamara Morales Escobar  
**Coordinadora General Administrativa - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín**

Sra. Mgs. Rosa Clara Zurita Maldonado  
**Coordinador/a General Financiero del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín**

Sr. Mgs. Oswaldo Renan Andrade Daquilema  
**Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín**

Sra. Dra. Cecilia Patricia Leon Vega  
**Coordinadora General de Control de Calidad - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín**

Sr. Dr. Mauricio Rodrigo Gaibor Vasconez  
**Director Técnico Encargado - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín**

Sr. Espc. Diego Alejandro Robalino Domínguez  
**Director - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, Encargado**

**ASUNTO:** Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo del HCAM y convocatoria.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M del 20 de marzo de 2023, suscrito por la Dirección Nacional de Planificación, donde indica:

*(...) Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

*Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

## Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2023-1036-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

*El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.*

*El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.*

*El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto (...)*

Por lo expuesto, me permito dar a conocer el inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2022 y la designación del equipo que, estará integrado por las siguientes coordinaciones y jefaturas:

- Coordinación General de Planificación y Estadísticas.
- Jefatura de Comunicación.
- Coordinación General Administrativa.
- Coordinación General Financiera.
- Coordinación General de TICs.
- Coordinación General de Control de Calidad.
- Dirección Administrativa.
- Dirección Técnica.

Finalmente, informo que el líder del proceso es el Coordinador General de Planificación y Estadísticas.

Con la finalidad de revisar la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2022, se les convoca a una reunión, de acuerdo al siguiente detalle.

**Lugar:** Sala de reuniones de Gerencia General.

**Hora:** 14h00.

**Fecha:** miércoles 22 de marzo de 2023.

La asistencia es de carácter obligatorio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jorge Luis Peñaherrera Yanez

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN,  
ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no\_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual\_de\_usuario\_20220466483001679340425.pdf

**Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2023-1036-M**

**Quito, D.M., 21 de marzo de 2023**

- matriz\_usuarios\_\_rendición\_de\_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma\_-\_rendicion\_de\_cuentas\_2022\_es.xls
- iess-dnpl-2023-0490-m0257466001679436060.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Karen Nathaly Guerra Monge  
**Oficinista - Hospital Carlos Andrade Marin**

kg/rt